"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1162-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio Nº 319-2019-VRAcad-UNHEVAL, manifiesta que habiendo sido admitida la ponencia "Competencia Digital Autopercibida de los Estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco 2019" en el XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019, a realizarse los días del 23 al 25 de octubre en la ciudad de Lima, solicita autorizar su participación otorgándole los pasajes aéreos y viáticos por cinco días;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 1006-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio Nº 0846-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe Nº 0225-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7512-2019-UNHEVAL-R. para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, del 22 al 26 de octubre de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar la ponencia "Competencia Digital Autopercibida de los Estudiantes de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco 2019" en el XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019. Para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.22) por cinco (05) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º ENCARGAR las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL HESMILIO VALDIZAN • HUÁNUCO 4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados. PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO Registrese, comuniquese y archivese. 1 3 SEP. 2019 YERSEL FIGUEROA QUIÑONEZ DÓ M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

du para

demás fines

none

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 - Telf. (062)591063; correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

TIDL

nto y

H HANS